



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº: 3649-232-AG23, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DEL PROGRAMA MUNICIPAL MUJERES 2023. MODALIDAD COMPRA ÁGIL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1494/

QUILLECO, 12 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 2303 de fecha 07/07/2023, emitida por DIDECO solicitando: LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DEL PROGRAMA MUNICIPAL MUJERES 2023 CATEGORÍA LIBRERÍA Y PAPELERÍA.

DECRETO:

- 1) AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-232-AG23, Adquisición de materiales para talleres del programa municipal, al Proveedor Ingeniería, Servicios y Abastecimiento Iseven Limitada RUT: 77.660.833-5, por un Monto de \$ 454.817.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.04.999 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RTA/LCA/ivm <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

ALDO CID ANGUITA

ARIO SECRETARIO MUNICIPAL

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco.

OBRIGO TAPIA AVELLO LCALDE DE QUILLECO